

---

La Habana: En caso de emergencia llame al 106

10/09/2014



Esa línea será empleada únicamente para denunciar alteraciones del orden público, amenazas, indisciplinas sociales y actividades delictivas en curso, como robos, destrucción de la propiedad social o hechos contra la vida de cualquier ciudadano, señaló el Coronel Oscar Gámez Ávila, jefe de la DPP.

Indicó que hasta el momento funcionaba por la misma vía que el 18806, que permitía acceder desde abril pasado a informaciones básicas de carácter policial, entre ellas, trámites de licencia de conducción, carné de identidad, registro de vehículos, detención de algún ciudadano u otros aspectos.

Sin embargo, se acordó separarlas en virtud del interés del Ministerio del Interior (MININT) en mejorar la calidad de su sistema informativo y garantizar la inmediatez operativa en las respuestas a situaciones de urgencias, aclaró el alto oficial en un encuentro con periodistas en la sede de la Editorial Capitán San Luis.

Añadió que las llamadas al 106 continúan siendo gratuitas para la telefonía fija, celular y la pública, en tanto el servicio de respuesta se caracteriza por la rapidez y la disminución del tiempo que ofrecen los patrulleros en sus vehículos, de cinco a 10 minutos a partir de que la operadora recibe el mensaje.

Gámez Ávila insistió en lo imprescindible que resulta independizar ambas comunicaciones para que la segunda no obstruya a la primera, debido a que esta última constituye la máxima prioridad del MININT como muestra de la vinculación de la Policía Nacional Revolucionaria con el pueblo.

Especificó que los complejos y costosos sistemas utilizados, garantizan explicaciones o soluciones cada año a más de un millón 200 mil comunicaciones de usuarios de La Habana, que buscan información o alertan sobre sucesos que pueden representar un peligro para la vida o los intereses socioeconómicos del país.

En las restantes provincias se mantiene el 106 para las dos acciones, según el teniente coronel Chetty Carlos

Lastre, jefe del Centro de Información y Mando de la Unidad Provincial de Patrullas en la capital.

